

**INFORME PERICIAL DE RELACIÓN DE CANJE PARA
LA FUSIÓN DE CHUBB SEGUROS DE VIDA CHILE S.A.
CON BANCHILE SEGUROS DE VIDA S.A.**

CONTENIDO

Anexo I	Determinación de porcentajes de participación de los accionistas y relación de canje al 31 de diciembre de 2020.
Anexo II	Informe de valoración de las compañías al 31 de diciembre de 2020.
Anexo III	Información financiera pro-forma de las Compañías.
Anexo IV	Estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2020.

INFORME PERICIAL DE RELACIÓN DE CANJE PARA LA FUSIÓN DE CHUBB SEGUROS DE VIDA CHILE S.A. CON BANCHILE SEGUROS DE VIDA S.A.

A los señores accionistas de:

Chubb Seguros de Vida Chile S.A.
BanChile Seguros de Vida S.A.

El Directorio de Chubb Seguros de Vida Chile S.A. y/o de BanChile Seguros de Vida S.A. (en adelante “Chubb Vida”, “BanChile”), me ha designado como perito independiente para que emita un informe pericial (el “Informe Pericial”) sobre el valor económico de Chubb Vida y BanChile, y la estimación sobre la relación de canje de las acciones correspondientes a las dos entidades mencionadas (en adelante “las Sociedades”), en el evento que se lleve a cabo la fusión en los términos descritos a continuación (en adelante “la Operación Propuesta o “Fusión”).

De acuerdo a lo solicitado por la administración de las Sociedades; y de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios de fecha 11 de enero de 2021, he emitido el siguiente Informe Pericial que determina la relación de canje de acciones entre Chubb Vida y BanChile al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°155 y 156 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas.

1. Objetivo y Uso

Este Informe Pericial tiene por objeto determinar la relación de canje entre las Sociedades al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N°155 y 156 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas (en adelante el “Reglamento”). El presente Informe Pericial contiene en el Anexo I el cálculo de la relación de canje; en el Anexo II un informe sobre el valor económico de las Sociedades, y en el Anexo III, el balance pro-forma que representa a la sociedad fusionada al 31 de diciembre de 2020.

En este sentido, el objetivo de este Informe Pericial es ser uno más de los antecedentes que el Directorio de las Sociedades pondrá a disposición de sus accionistas, para que éstos puedan pronunciarse sobre la Fusión, de conformidad con lo estipulado en el artículo N° 155 y 156 del Reglamento.

Este Informe Pericial lo emito exclusivamente para su utilización en el marco descrito y no podrá utilizarse para ningún otro fin. Por tanto, este informe, extracto o referencia a conclusiones que emanan de él, no deben ser utilizados para efectos de publicación bajo otra regulación, en específico bajo la Securities and Exchange Commission de los Estados Unidos. No asumo responsabilidad por cualquier daño que pueda sufrir un tercero

como consecuencia de la circulación, publicación, reproducción o uso de este Informe Pericial con un objetivo distinto al propósito del mismo.

Mi trabajo no constituye ninguna recomendación al directorio de las Sociedades o a la administración, a los accionistas de las Sociedades, o a terceros en relación con la posición que deberían tomar en relación con la Operación Propuesta. El trabajo se limita exclusivamente a una estimación del valor económico de las Sociedades que se fusionarían y la estimación sobre una relación de canje, de llevarse a cabo la Operación Propuesta, por lo que en la emisión de este informe no he prestado asesoramiento legal, regulatorio, fiscal, contable, comercial o estratégico. En específico, no he sido contratado para emitir comentarios sobre la conveniencia estratégica de la Operación Propuesta.

2. Entendimiento de la Operación Propuesta

Las Sociedades se encuentran actualmente analizando la factibilidad y conveniencia de proceder a un proceso de reorganización societaria que involucra a la fusión por incorporación de Chubb Vida y BanChile. Dicho plan contempla que Chubb Vida (“Sociedad Absorbente”) absorba a BanChile (“Sociedad Absorbida”), la cual se disolvería legalmente sin necesidad de liquidación, sucediéndola en todos sus derechos y obligaciones, incorporándose los accionistas de BanChile directamente como accionistas de Chubb Vida según la relación de canje que se acuerde.

En el estado financiero fusionado proforma, los activos y pasivos de BanChile, se incorporan a valor contable al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

3. Información Disponible

Para efectos del cálculo de la relación de canje, me he basado en:

- 1) Este informe lo he preparado en base a la estimación del valor económico del 100% del patrimonio de Chubb Vida y BanChile al 31 de diciembre de 2020;
- 2) Me he basado en cierta información proporcionada por la Administración, la cual detallo en el informe de valoración (el “Informe de Valoración”) que se presenta en el Anexo II;
- 3) En la información provista por la Administración, referida al número de acciones a emitir y totales de la Sociedad Chubb Vida (Sociedad Absorbente), al número de acciones de BanChile (Sociedad Absorbida);
- 4) Los estados financieros auditados por PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA de las Sociedad Chubb Vida y BanChile al 31 de diciembre de 2020.

No tengo conocimiento respecto de información o eventos relevantes ocurridos posterior a la fecha de valoración indicada en el Reporte de Valoración que pudiesen modificar las conclusiones de este informe.

No he efectuado procedimientos de revisión sobre cálculos y/o sobre registros que sustentan las bases de información, asociadas al número de acciones, así como tampoco sobre cualquier otra materia de su emisión.

Los estados financieros separados tanto de Chubb Vida como de BanChile al 31 de diciembre de 2020, fueron auditados por PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA, firma de auditores externos, que emitió sus informes de auditoría con fecha 26 de febrero de 2021.

En este informe, incluyo los balances pro-forma de Chubb Vida y de BanChile al 31 de diciembre de 2020, el cual contiene el estado de situación financiera consolidado y fusionado, la descripción de activos y pasivos que se incorporan a la Fusión. Estos balances fueron preparados por la Administración en conjunto con Deloitte Auditores y Consultores Ltda.

De acuerdo a lo requerido por el Artículo N° 156, del Reglamento de Sociedades Anónimas, declaro que me constituyo responsable de las afirmaciones contenidas en el presente informe y cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo N° 168 del Reglamento de Sociedades Anónimas.



Rafael Malla Osorio

Rut: 12.148.380-7

Santiago, 11 de marzo de 2021

ANEXO I
DETERMINACIÓN DE PORCENTAJES DE PARTICIPACIÓN DE LOS ACCIONISTAS Y RELACIÓN
DEL CANJE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

De acuerdo con la información proporcionada por la Administración, el capital de Chubb Vida, al 31 de diciembre de 2020 está representado por 3.975.730 acciones suscritas y pagadas. Del mismo modo, la Administración me ha informado que el capital de BanChile al 31 de diciembre de 2020 está conformado por un total de 5.713.567 acciones suscritas y pagadas.

Respecto a los valores económicos de Chubb Vida y de BanChile que se encuentran contenidos en la conclusión de la valoración en el Anexo II, se concluye que el valor económico de la contribución de estas sociedades, en función del porcentaje del valor total de la suma de los valores económicos de Chubb Vida y de BanChile es el siguiente:

Miles de pesos	Chubb Seguros de Vida S.A.	BanChile Seguros de Vida S.A.	Total
Valor económico del patrimonio al 31 de diciembre de 2020	73.991	102.300	176.291
Porcentaje sobre el valor total	42,0%	58,0%	100,0%
Número de acciones emitidas	3.975.730	5.713.567	9.472.607
Valor de la acción (en pesos)	18,61	17,90	18,61

Relación de Valor (BanChile/Chubb Vida) = 138,2608%

En consecuencia, el capital de Chubb Vida (Sociedad Absorbente), con posterioridad de la fusión, estará representado por **9.472.607** acciones, que resulta de aumentar el número de acciones de la Sociedad Absorbente en una proporción de **138,2608%**. Por tanto, esto equivale a una emisión de **5.496.877** acciones.

Ecuación de Canje: En consecuencia, considerando que el número de acciones de Chubb Vida, Sociedad Absorbente, aumenta en **5.496.877** acciones y que el número de acciones totales de BanChile es de **5.713.567**, la relación de canje es la siguiente:

*Por cada acción de BanChile los accionistas recibirán **0,96207448** acciones de Chubb Vida.*

De acuerdo a lo informado por la Administración y considerando una relación de canje de **0,96207448**, con posterioridad a la fusión el capital de la compañía fusionada estaría representado como se indica en el siguiente cuadro:

Accionistas	Número de acciones	Participación %
Chubb INA International Holding Ltd. Agencia en Chile	3.970.170	41,912%
AFIA Finance Corporation, Agencia en Chile	5.560	0,059%
Inversiones Vita S.A.	5.480.387	57,855%
AFIA Finance Corporation, Agencia en Chile	16.490	0,174%
Total	9.472.607	100,0%

ANEXO II
INFORME DE VALORACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

ANEXO III
INFORMACIÓN FINANCIERA PRO-FORMA DE LAS COMPAÑÍAS.

ANEXO IV
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020